

Cuarto.—Reelección de los actuales Consejeros componentes del Consejo de Administración para un nuevo periodo de cinco años.

Quinto.—Nombramiento de Auditora de la sociedad para la auditoría de las cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio social del año 2002.

Sexto.—Modificación, en su caso, de la redacción del párrafo segundo del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de todos los documentos referentes a los puntos del orden del día de la reunión que se convoca, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la misma o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en ellos, en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.101.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A. (ENGASA)

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Londres número 11B, bajo, de Santiago de Compostela (A Coruña), el próximo día 14 de junio de 2002, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, y en concreto, de los artículos 6, 14, y concordantes.

Quinto.—Modificación del acuerdo de ampliación de capital tomado en la Junta del 14 de junio de 2001, y aprobación, si procede, de nueva propuesta.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Facultamiento para elevar a escritura pública, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar el envío y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditoría y los informes preceptivos de los Administradores.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.871.

ENERGY RESOURCES, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ENERGY DESARROLLO DE ENERGÍA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad unipersonal «Energy Resources, Sociedad Anónima» y la Junta general y universal de accionistas de «Energy Desarrollo de Energía, Sociedad Anónima» han decidido y acordado, por unanimidad, respectivamente, en fecha 16 de mayo de 2002, en Barcelona, la fusión de las mismas mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—El Consejo de Administración de la sociedad absorbida.—22.679. 2.ª 28-5-2002

ESBER, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el 23 de mayo de 2002, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 17 de junio de 2002, en la Notaría sita en calle Juan Sebastián Elcano, número 22 en Baracaldo, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Libro-Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.772.

E. S. CASARRUBIOS, S. L.

La Junta de socios de «E. S. Casarrubios, Sociedad Limitada» de 9 de mayo de 2002, acordó su disolución sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al socio único, «Urbanismo y Contratas, Sociedad Anónima», conforme al artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y aprobó el Balance de disolución cerrado a 31 de diciembre de 2001, que sirve de base a la cesión global de activo y pasivo, haciendo constar, a los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la última publicación del anuncio de cesión.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—21.379.

E. S. GRANOLLERS, S. L.

La Junta de socios de «E. S. Granollers, Sociedad Limitada» de 10 de mayo de 2002 acordó su disolución, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al socio único «Urbanismo y Contratas, Sociedad Anónima», conforme al artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y aprobó el Balance de disolución cerrado a 31 de diciembre de 2001, que sirve de base a la cesión global de activo y pasivo, haciendo constar, a los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—21.378.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Española del Zinc, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas:

Fecha: 26 de junio de 2002, miércoles, a las trece horas, en primera convocatoria.

Al día siguiente, 27 de junio de 2002, jueves, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, plaza de Castellini, 5-7, 30201 Cartagena (Murcia).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001. Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.
Tercero.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que la sociedad pueda acceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro de los límites legales y por un plazo de dieciocho meses, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad del día 24 de mayo de 2001.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta general que